



PROGRAMA FORMACIÓN EN COMERCIO ELECTRÓNICO INTERNACIONAL

OBJETIVO

El objetivo de este programa es formar a consultor@s en comercio electrónico internacional para poder asesorar a las empresas en la comercialización de sus productos y servicios en el exterior.

Esta acción formará a un máximo de 15 personas y se seleccionará un máximo de 5 entre ellas, para asesorar a las empresas participantes. Este programa se llevará a cabo con un mínimo de 10 aspirantes en la formación.

El programa ofrece:

- **Formación en materia de comercio electrónico internacional.** Esta capacitación será virtual.
- **Contratación de prestación de servicios a un total de 5 consultor@s** para asesorar en comercio electrónico internacional a las empresas participantes en el programa. Este asesoramiento se realizará durante 4 meses, previsiblemente desde el inicio de marzo hasta finales de junio 2023.

El servicio está dotado con un importe máximo de 2.000 € brutos/mes para cada consultor/a que se encargará de asesorar en materia de acceso y operativa en comercio electrónico internacional es a las empresas que se apunten al programa. Cada consultor/a prestará sus servicios a un máximo de 4 empresas, Este servicio se abonará tras presentación de factura y entrega del informe del trabajo realizado.

DURACIÓN

- Formación en comercio electrónico internacional: UN mes (Febrero)
- Asesoramiento en comercio electrónico internacional: CUATRO meses. (marzo-junio)

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a) Estar en posesión de un grado universitario preferentemente en el área de Economía/Derecho.
- b) Nivel de inglés intermedio alto (B2) de acuerdo con los niveles del Marco Común



- Europeo de Referencia para las Lenguas.
- c) Se valorará el conocimiento de francés.
 - d) Se valorará el conocimiento de otros idiomas con nivel B2.
 - e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones como consultor/a en licitaciones internacionales en el momento de la contratación del servicio.
 - f) Estar empadronado/a o acreditar la residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias al menos durante los dos últimos años.
 - g) Nacionalidad española.
 - h) No estar expedientado/a por la Administración Pública.

PLAZOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 06 de enero de 2023.

Las solicitudes presentadas por los participantes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable adjunta en el formulario debidamente cumplimentada y firmada

La presentación de las solicitudes presumirá la aceptación expresa, formal e incondicional de las condiciones del programa.

Los participantes se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud y de que cumplen los requisitos establecidos en estas condiciones del programa.

A los 15 seleccionados para la realización de la formación en comercio electrónico internacional se les requerirá posteriormente la siguiente documentación:

- Currículum vítae con fotografía reciente.
- Título académico o en su defecto el pago de las tasas de emisión del título. Los títulos extranjeros deberán estar acompañados de una traducción oficial al castellano.
- En caso de poseer, título de curso de experto en mercados electrónicos o posgrados universitarios en negocios internacionales o en su defecto el pago de las tasas de emisión del título. Los títulos extranjeros deberán estar acompañados de una traducción oficial al castellano.

CRITERIOS A VALORAR

Fase 1: CV y pruebas de idiomas. Máxima puntuación 10 puntos

A. Valoración del Currículum Vítae (prueba no eliminatoria) con una puntuación total máxima de 5 puntos.



A1. Titulación: máximo 3 puntos.

- Grado universitario: 1 punto.
- Grado universitario preferentemente en el área de Economía/Derecho: 2 puntos.
- Doble grado universitario, uno de ellos preferentemente en el área de Economía/Derecho: 3 puntos

NOTA: Las puntuaciones de los títulos no son acumulables, se valorará siempre el título de mayor rango.

A2. Curso de experto en comercio electrónico internacional. mínimo 25 ECTS: 1 punto

A3. Posgrados universitarios en negocios internacionales. mínimo 60 ECTS: 1 punto

B. Prueba de idioma con una puntuación total máxima de 5 puntos.

B1. Prueba de idioma inglés (eliminatoria) con una puntuación total máxima de 3 puntos. El participante deberá superar la prueba de inglés (escrito y oral) con un nivel mínimo de conocimiento Intermedio Alto (B2) en INGLÉS, de acuerdo con el estándar europeo, lo que otorgaría la puntuación mínima de 1 punto exigida para superar esta prueba.

La puntuación se distribuirá:

- C2 – Bilingüe: 3 puntos.
- C1 - Avanzado: 2 puntos.
- B2 - Intermedio Alto: 1 punto.

B2. Se valorarán los conocimientos de francés con una puntuación total máxima de 2 puntos (prueba no eliminatoria).

La puntuación se distribuirá:

- C2 – Bilingüe: 2 puntos
- C1 -Avanzado: 1,5 puntos.
- B2-Intermedio Alto: 1 punto.
- B1- Intermedio: 0,5 puntos.

B3. Los conocimientos de otros idiomas adicionales al inglés y al francés, se valorarán con 1 punto. (No pudiendo superar los 5 puntos de idiomas).

Para acreditarlo se exige documento que acredite certificado oficial de nivel con antigüedad no superior a 4 años.

Tras esta Fase 1, se seleccionará a los 15 candidat@s con mayor puntuación para participar en la formación online en comercio electrónico internacional. El resto de



candidatos formarán parte de la lista de reserva.

En caso de existir igualdad de puntos en dos o más candidat@s, primará el/la que haya obtenido mayor puntuación en el apartado A, siguiendo con el segundo criterio el/la que haya obtenido mayor puntuación en el apartado B, y como último criterio se tendrá en cuenta el orden de entrada de las solicitudes.

Fase 2: Formación online en comercio electrónico internacional (eliminatoria). Máxima puntuación 10 puntos.

La valoración la realizará la entidad formadora sobre un máximo de 10 puntos.

Los candidatos que no obtengan el certificado de especialista en comercio electrónico internacional quedarán automáticamente eliminados.

Tras esta Fase 2 se entrevistará a los candidat@s que hayan obtenido el certificado de Especialista en comercio electrónico internacional.

Fase 3: Entrevista personal online (eliminatoria). Máxima puntuación 10 puntos.

La Fase 3 consistirá en la realización de una entrevista personal de manera virtual que versará sobre temas de actualidad económica. La puntuación mínima para superar esta fase es de 5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL

Los participantes que hayan superado las tres fases serán ordenados en una lista decreciente a razón de los puntos obtenidos.

La puntuación total se obtiene de la suma de la Fase 1, 2 y 3.

L@s 5 participantes de mayor puntuación serán los consultor@s seleccionados, quedando en reserva el resto de los aspirantes en una lista con orden decreciente en razón de los puntos obtenidos.

En caso de existir igualdad de puntos en dos o más candidat@s, primará el/la que haya obtenido mayor puntuación en la Fase 2, como segundo criterio mayor puntuación en la Fase 1.

Únicamente se valorará la documentación que acredite los méritos en la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes del programa.

COSTE ECONÓMICO

Este programa carece de coste económico para los participantes.

Este programa está financiado con cargo a la Estrategia Operativa de



Internacionalización de Canarias (EOIC), Iniciativa asignada: B.19.1 - Capacitación de perfiles internacionales: Realización de una formación en internacionalización para profesionales que trabajen en empresas ya internacionalizadas o con la intención de hacerlo y por otro lado, reciclaje de perfiles profesionales demandados por las empresas para acceder a mercados exteriores unido a una formación para la internacionalización.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los principios del RGPD 679/2016 y la LOPD 3/2018, PROEXCA pone en conocimiento del interesado, los siguientes datos:

Responsable del tratamiento: Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA), con NIF. A38282455, y con domicilio en C/ Emilio Castelar, 4 5^a Planta. 35007 Las Palmas de Gran Canaria y en C/ Imeldo Serís, 57. 38003, Santa Cruz de Tenerife. Puede contactar con nosotros a través del 928 30 74 57 y 922 47 04 54 o del correo informatica@proexca.es.

Delegado de protección de datos: Dataseg consultores y auditores, S.L., con domicilio en C/ Rafael Hardisson Spou, 16, entreplanta, of. 7. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Datos de contacto: Teléfono 922215406. Correo: doproexca@dataseg.es.

Finalidad: Los datos que nos facilite serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los interesados en este programa, así como para crear la lista de participantes y lista de reserva del Programa.

Legitimación: Las bases legales del tratamiento de los datos son, el consentimiento del interesado y el cumplimiento de obligaciones del responsable, art. 6.1.a. y 6.1.c RGPD.

Conservación: Los datos de los participantes del programa serán almacenados durante los plazos legales estipulados en materia de transparencia, procedimiento administrativo común, así como en otras normas que son de aplicación a PROEXCA.

Destinatarios: Entre los destinatarios de los datos se encuentran los Órganos de la Administración Pública competente, así como los terceros indispensables para el desarrollo de la relación entre usted y PROEXCA, entre ellos, bancos y cajas de ahorros, aseguradoras, etc.

Le informamos que en cumplimiento de la normativa de transparencia la lista de propuesta de participantes y lista de reserva del Programa, se publicará en la página web de PROEXCA.

Derechos: usted tiene derecho de acceso y rectificación, así como a supresión/cancelación de sus datos. Igualmente, en determinados casos podrá oponerse o limitar el tratamiento de sus datos, o solicitar la portabilidad de los mismos. Ponemos a su disposición los formularios de ejercicio de derechos de la protección de datos, también puede descargarlos de www.aepd.es. Puede ejercitar sus derechos remitiendo su solicitud por escrito al Delegado de Protección de Datos de PROEXCA, o directamente a PROEXCA.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en caso de no estar conforme con la contestación recibida durante el ejercicio de sus derechos. Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días.

Otros:

Usted garantiza la veracidad de los datos que aporta, y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que sufran.



PROEXCA
para Canarias

España



Los datos señalados con asterisco son obligatorios si usted no los cumplimenta su solicitud no será tenida en cuenta durante el proceso de selección de beneficiarios.
Puede conocer la política de privacidad de PROEXCA, en www.proexca.es.